UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL N° 213-2024-FCE-D

Ayacucho, 16 de setiembre de 2024

Visto la documentación sobre anulación de notas en actas de evaluación final; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud de fecha 09 de agosto de 2024, el estudiante Yoel Wilson PIZARRO PRADO, solicita la anulación de las notas obtenidas en las actas de evaluación final de tipo regular del semestre académico 2020-2 de las asignaturas de LI-246 Morfología del Español y LI-248 Fonética y Fonología Españolas de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, por duplicidad;

Que, en concordancia con lo previsto en el numeral 2.2 del Procedimiento Académico Administrativo Nº 01, aprobado con la Resolución Rectoral Nº 0435-94, el director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, ha constituido una comisión investigadora conformada por los profesores Máximo OREJÓN CABEZAS y Nicolás PAUCAR MISAICO, la misma con dictamen N° 013-2024-CA-EPES-UNSCH con fecha 22 de agosto de 2024 dictamina que procede atender la solicitud del estudiante recurrente con la anulación de las notas obtenidas en las actas de evaluación final de tipo regular del semestre académico 2020-II en las asignaturas de LI-246 Morfología del Español y LI-248 Fonética y Fonología Españolas, por haber llevado y aprobado la primera asignatura en el semestre académico regular 2009-II y la segunda por haber aprobado en aplazados del semestre académico 2020-II;

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION DECANATO UNSCH

Que, mediante el Memorando Nº 144-2024-UNSCH-FCE-EPEF con fecha 26 de agosto de 2024, el director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria remite la documentación al decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación, avalando el dictamen de la comisión especial para anular con acto administrativo;

Que, en virtud de lo previsto en el Procedimiento Académico-Administrativo Nº 01 "Rectificación de Actas de Evaluación Final", aprobado con la Resolución Rectoral Nº 0435-94, por cumplir con los requisitos exigidos, procede atender la petición del estudiante recurrente;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 7) del artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL N° 213-2024-FCE-D

RESUELVE:

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

Artículo 1º ANULAR las notas obtenidas por el estudiante Yoel Wilson PIZARRO PRADO en las actas de evaluación final de acuerdo al detalle siguiente:

ACTA DE EVALUACIÓN FINAL

FACULTAD DE	: CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	SEMESTRE	: 2020-2-H
ESCUELA PROFESIONAL	: EDUCACION SECUNDARIA	NUMERACIÓN	: 036-20869
DPTO. ACADÉMICO	: LENGUAS Y LITERATURA	SIGLA	: LI-246
ASIGNATURA	: MORFOLOGÍA DEL ESPAÑOL	PLAN DE ESTUDIOS	: 2004
DOCENTE RESPONSABLE	: VALENZUELA BENDEZÚ UVER LADISLAO	CRÉDITOS	: 3.0
TIPO DE ACTA	: REGULAR	SERIE	: 200

Nº	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	NOTA	OBSERVACIONES
028	05071344	PIZARRO PRADO, Yoel Wilson	14	CATORCE

ACTA DE EVALUACIÓN FINAL

FACULTAD DE	: CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	SEMESTRE	: 2020-2-H
ESCUELA PROFESIONAL	: EDUCACION SECUNDARIA	NUMERACIÓN	: 037-20870
DPTO. ACADÉMICO	: LENGUAS Y LITERATURA	SIGLA	: LI-248
ASIGNATURA	: FONÉTICA Y FONOLOGÍAS ESPAÑOLAS	PLAN DE ESTUDIOS	: 2004
DOCENTE RESPONSABLE	: PALOMINO ROJAS VICTOR GEDEON	CRÉDITOS	: 3.0
TIPO DE ACTA	: REGULAR	SERIE	: 200

Nº	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	NOTA	OBSERVACIONES
036	05071344	PIZARRO PRADO, Yoel Wilson	11	ONCE

Artículo 2º SOLICITAR a la Unidad de Certificación, Grados y Títulos para que proceda con la diligencia de anulación dispuesta en el artículo anterior.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL N° 213-2024-FCE-D

Artículo 3° PRECISAR que el estudiante Yoel Wilson PIZARRO PRADO es el responsable del error material, por lo que no procede aplicar la sanción disciplinaria dispuesta en el numeral 5º de la parte resolutiva de la Resolución Rectoral Nº 0435-94.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Unidad Certificación, Grados y Títulos
EP Educación Secundaria
Interesado
Archivo
VRTH/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. HÉCTOR RAÚL TUNQUILOBOS HUAMANÍ
DECANO